

Acta Ordinaria 32-2022. Acta treinta y dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el órgano colegiado, de manera virtual, a las ocho horas cuarenta y cuatro minutos del cuatro de agosto de dos mil veintidós, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Karen Quesada Bermúdez, presidente, Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, vicepresidente, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, secretario, Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, Sra. Guadalupe Ortiz Mora.....

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.....

Artículo 01. Lectura, comentario y aprobación del orden del día.

Acuerdo 01. Se aprueba el orden del día. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.....

Artículo 02. Lectura, comentario y aprobación de actas ordinarias 30-2022 de 21 de julio de 2022 y 31-2022 de 28 de julio 2022.....

Acuerdo 02. Se aprueban las actas ordinarias 30-2022 de 21 de julio de 2022 y 31-2022 de 28 de julio de 2022. La Sra. Guadalupe Ortiz Mora concurre con la votación del acta ordinaria 31-2022. El Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño y la Sra. Karen Quesada Bermúdez concurren con la votación del acta 30-2022. **ACUERDO FIRME.....**

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.....

Artículo 03. Se conoce el oficio DFOE-CAP-2274-2022 de 1 de agosto de 2022, rubricado por la Sra. Jessica Víquez Alvarado, gerente de área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades de la Contraloría General de la República, dirigido, entre otros, a los órganos desconcentrados de la administración pública, mediante el cual comunica el inicio del seguimiento de la gestión pública: aplicación de prácticas de seguridad de la información en las instituciones públicas.....

Acuerdo 03. Tener por recibido y conocido el oficio DFOE-CAP-2274-2022 de 1 de agosto de 2022, rubricado por la Sra. Jessica Víquez Alvarado, gerente de área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades de la Contraloría General de la República, dirigido, entre otros, a los órganos desconcentrados de la administración pública, mediante el cual comunica el inicio del seguimiento de la gestión pública: aplicación de prácticas de seguridad de la información en las instituciones públicas.....

CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA.

Artículo 04. Se conoce el oficio TRA-AI-099-2022, de 29 de julio de 2022, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable, mediante el cual adjunta los resultados de la aplicación de la herramienta de la Contraloría General de la República relacionada con el seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).....

Acuerdo 04. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-099-2022, de 29 de julio de 2022, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable, mediante el cual adjunta los resultados de la aplicación de la herramienta de la Contraloría General de la República relacionada con el seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, para su información.....

Artículo 05. Se conoce el oficio TRA-AI-100-2022, de 29 de julio de 2022, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Karen Quesada Bermúdez, presidente del Tribunal, mediante el cual comunica la reprogramación para el 2023 de la aplicación de la herramienta de la Contraloría General de la República para el seguimiento de la gestión pública que corresponde al proceso de recursos humanos.

Acuerdo 05. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-100-2022, de 29 de julio de 2022, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Karen Quesada Bermúdez, presidente del Tribunal, mediante el cual comunica la reprogramación para el 2023 de la aplicación de la herramienta de la Contraloría General de la República para el seguimiento de la gestión pública que corresponde al proceso de recursos humanos. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, para su información.....

Artículo 06. Se conoce el oficio TRA-AI-101-2022, de 1 de agosto de 2022, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Karen Quesada Bermúdez, presidente del Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento del órgano colegiado el informe de seguimiento a informes de Auditoría Interna al 31 de julio de 2022.....

Acuerdo 06. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-101-2022, de 1 de agosto de 2022, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Karen Quesada Bermúdez, presidente del Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento del órgano colegiado el informe de seguimiento a informes de Auditoría Interna al 31 de julio 2022. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, para su información.....

Artículo 07. Se conoce el oficio TRA-AI-102-2022, de 1 de agosto de 2022, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable, mediante el cual informa el resultado final de la aplicación de la herramienta Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las NICSP.....

Acuerdo 07. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-102-2022, de 1 de agosto de 2022, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable, mediante el cual informa el resultado final de la aplicación de la herramienta Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las NICSP. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, para su información.

Artículo 08. Se conoce el oficio TRA-DA-AC-018-2022, de 29 de julio de 2022, rubricado por la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza, profesional del Archivo Central, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, secretario del Tribunal, mediante el cual informa el avance que ha tenido el proyecto de elaboración de actas y control de acuerdos para los órganos colegiados del Tribunal.....

Acuerdo 08. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-AC-018-2022, de 29 de julio de 2022, rubricado por la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza, profesional del Archivo Central, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, secretario del Tribunal, mediante el cual informa el avance que ha tenido el proyecto de elaboración de actas y control de acuerdos para los órganos colegiados del Tribunal. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza, profesional del Archivo Central, para su información.....

Artículo 09. Se conoce el oficio TRA-DA-CO-039-2022, de 28 de julio de 2022, rubricado por la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable, por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, y por la Sra. Karen Quesada Bermúdez, presidente del Tribunal, dirigido a la Sra. Jeannette Solano García, directora general de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se remiten los estados financieros del Tribunal correspondientes al II trimestre de 2022.....

Acuerdo 09. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-CO-039-2022, de 28 de julio de 2022, rubricado por la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable, por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, y por la Sra. Karen Quesada Bermúdez, presidente del Tribunal, dirigido a la Sra. Jeannette Solano García, directora general de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se remiten los estados financieros del Tribunal correspondientes al II trimestre de 2022. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable, para su información.

Artículo 10. Se conoce el oficio TRA-DA-CO-040-2022, de 29 de julio de 2022, rubricado por la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable,

dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, mediante el cual remite las observaciones realizadas al oficio TRA-AI-099-2022 relacionado con las respuestas indicadas en la herramienta Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las NICSP.....

Acuerdo 10. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-CO-040-2022, de 29 de julio de 2022, rubricado por la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable, dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, mediante el cual remite las observaciones realizadas al oficio TRA-AI-099-2022 relacionado con las respuestas indicadas en la herramienta Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las NICSP. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, profesional del proceso contable, para su información.

CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS. No se tienen asuntos resolutivos.

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS.....

Artículo 11. Se conoce información por parte del Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, quien expone sobre la necesidad de dejar sin efecto el acuerdo TRA-SE-188-2022, sesión ordinaria 51-2021 de 11 de noviembre de 2021, mediante el cual se instruye a la Comisión de Salud Ocupacional para que asuma las funciones de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), de forma momentánea. Analizada jurídicamente la Ley 9171 Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), se concluye que obliga a las instituciones a crear dicha comisión con la finalidad de regular el tema de la igualdad de oportunidades y accesibilidad para personas con discapacidad y la equiparación de oportunidades para esta población. Relacionado con este tema, el decreto ejecutivo 36462-MP-MTSS, que es Reglamento a la Ley 8862 de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, obliga a las instituciones a crear una Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad con el objetivo de velar por el cumplimiento del reglamento a nivel institucional.

Acuerdo 11. Tener por recibida y conocida la información por parte del Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, quien expone sobre la necesidad de dejar sin efecto el acuerdo TRA-SE-188-2022, sesión ordinaria 51-2021 de 11 de noviembre de 2021, mediante el cual se instruye a la Comisión de Salud Ocupacional para que asuma las funciones de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), de forma momentánea. Analizada jurídicamente la Ley 9171 Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), se concluye que obliga a las instituciones a crear dicha comisión con la finalidad de regular el tema de la igualdad de oportunidades y accesibilidad para personas con discapacidad y la equiparación de oportunidades para esta población, se acuerda: crear la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), que estará conformada por el Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, por el Sr. Celso Fonseca Mc Sam, por el Sr. Juan Ignacio Mata Vega y por la Sra. Ivonne Solano Ugarte, y de acuerdo con la Ley 9171 sus funciones son formular, ejecutar y evaluar a nivel institucional las políticas nacionales sobre discapacidad, según se regula en la Ley 9171. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, juez del Tribunal, al Sr. Celso Fonseca Mc Sam, asistente de juez, al Sr. Juan Ignacio Mata Vega, auxiliar de trámite, a la Sra. Ivonne Solano Ugarte, proceso de Recursos Humanos, al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, al Sr. Gilbert Bonilla Monge, juez tramitador, y a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal, para su información y lo que proceda conforme.....

Acuerdo 12. Tener por recibida y conocida la exposición del Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño sobre el decreto ejecutivo 36462-MP-MTSS, que es Reglamento a la Ley 8862 de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, que obliga a las instituciones a crear una Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad con el objetivo de velar por el cumplimiento de la ley y el reglamento a nivel institucional, se acuerda: crear la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad, que de acuerdo a lo regulado en el artículo 4 de dicho reglamento estará conformada por la Sra. Damaris Mora

Vargas, profesional encargada del proceso de Recursos Humanos, quien será la coordinadora, por la Sra. Ivonne Solano Ugarte, en su condición de profesional en psicología, por el Sr. Celso Fonseca Mc Sam, en representación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), y por la Sra. Shadie Hovenga Barrantes, en su condición de funcionaria con conocimientos especializados para atender a población con discapacidad. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Damaris Mora Vargas, encargada del proceso de Recursos Humanos, a la Sra. Ivonne Solano Ugarte, profesional del proceso de Recursos Humanos, al Sr. Celso Fonseca Mc Sam, asistente de juez, a la Sra. Shadie Hovenga Barrantes, auxiliar de trámite, al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, al Sr. Gilbert Bonilla Monge, juez tramitador, y a la Sra. Hazel Jiménez, Zamora, asesora legal, para su información y lo que proceda conforme. Al ser las 9:20 a.m. se cierra la sesión.....


Karen Quesada Bermúdez
PRESIDENTE


Leonardo Villavicencio Cedeño
SECRETARIO

scr